



Comunidad  
de Madrid



UNIÓN EUROPEA  
Fondos Europeos Agrícolas

Trabajo 1432401 NA

## TRABAJO 1432401 NA

### PLAN DE DEFENSA (FR-02)

#### RENDIMIENTO SEGÚN PLAN DE DEFENSA (0,4 HA/DÍA)

#### COMARCA III

#### 1. UBICACIÓN

**Parajes:** Prado de arriba, Las Hazas.

**Municipios:**

El trabajo se plantea en el término municipal de Somosierra.

**Titularidad (MUP/Consortio):**

Este trabajo afecta a parcelas de particulares (ver apartado 8) colindantes por el sur con el MUP 162 (Cuestas, Cambronales y Reajo Grande).

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

El MUP 162 (633 ha. de superficie) es un monte de carácter protector, cubierto de pinar adulto de silvestre, colindante con otros montes públicos y terrenos forestales arbolados, en zonas de elevadas pendientes. También tienen rodales de *Ilex aquifolium*, *Quercus pyrenaica*, *Betula celtiberica* y otras especies y da cobijo a una gran diversidad de fauna.

Gran parte de este monte resultó afectado por un incendio en 1995 y fue repoblado posteriormente, presentando una alta continuidad horizontal y vertical de combustible dentro de las líneas de repoblación, también con gran espesura de matorral entre las fajas (*Adenocarpus decorticans*, *Adenocarpus hispanicus* principalmente).

Su cubierta vegetal realiza con gran eficacia su función de defensa del suelo y regulación hídrica como cabecera de cuenca hidrográfica. Si estos montes se vieran afectados por un incendio, las consecuencias podrían ser muy graves para sus funciones protectoras y la alta biodiversidad que albergan.

El monte se encuentra en las laderas orientadas al oeste del macizo de la sierra Cebollera. El trabajo se plantea en la zona de ladera situada entre los prados del pueblo de Somosierra, colindantes con el casco urbano y el propio pinar, esta zona se encuentra invadida de matorral de *Adenocarpus hispanicus* en su mayoría, en espesura trabada, con predominio del modelo 6 de combustible.

El trabajo a realizar consiste en el desbroce mecanizado, con tractor de ruedas con desbrozadora de cadenas, del matorral existente en esta zona, con objeto de cambiar el combustible a modelo 1, que permita atacar con mayores posibilidades de éxito un posible incendio que descienda hacia el casco urbano de Somosierra o que progrese ladera arriba hacia el pinar, desde la autovía A-I, el pueblo o desde la zona de



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1019340593544374200660

prados y huertas colindantes. Se pretende por tanto establecer una amplia área CF entre el casco urbano de Somosierra y el MUP 162. Se incluye también el repaso (trabajos anteriores 445, 552, 917) del desbroce de los laterales de dos pistas de acceso al pinar.

El trabajo completo abarcaría 59,10 ha., por las limitaciones de superficie establecidas desde el SIF se divide en dos trabajos colindantes: 1432401 NA (29,21 ha.) 1432402 NA (29,84 ha.).

La gran extensión de trabajo planteado permite (de acuerdo con las directrices del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid).dejar al margen del desbroce mecanizado las zonas de pradera ya existentes, zonas rocosas y laterales de las paredes secas existentes, integrando el trabajo en el paisaje, sin poner en peligro la eficacia del tratamiento

Todo el término de Somosierra se encuentra clasificado en el Plan de Defensa contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid como de riesgo muy alto de IIFF. La superficie de trabajo se encuentra en su mayor parte dentro del Nivel 1 de actuación prioritaria. La actuación planteada, se recoge en el Plan de Defensa con el código FR-02, (fragmentación de superficies desarboladas).

### 3. MODELOS DE COMBUSTIBLE:

La zona de trabajo está poblada por matorral de *Adenocarpus hispanicus*, *Adenocarpus decorticans*, *Cytisus oromediterraneus*, *Rubus ulmifolius*, *Rosa canina*, principalmente.

El modelo predominante de combustible actual es el 6.

Los modelos de combustibles previstos tras el tratamiento son: 1, en su defecto 2.

### 4. SUPERFICIE:

La superficie propuesta es de 29,21 ha

### 5. SUPERFICIE ELEGIBLE PDR:

El presente trabajo no presenta superficie elegible bajo criterios PDR, debido a que se plantea sobre terrenos particulares.

### 6. GESTIÓN DE RESÍDUOS:

La eliminación de los residuos generados durante el tratamiento será realizada in situ mediante trituración, de forma simultánea al desbroce mecanizado.

Debido a que se trata de un trabajo de desbroce no se va a obtener leña.

La práctica totalidad de la zona de trabajo resulta susceptible de eliminación de restos por medios mecánicos. Se estima que el volumen de restos a eliminar oscila entre 2000-4000 estéreos / ha. (recién cortado, en verde).



## 7. ANEXO FOTOGRÁFICO.



*Zona de matorral a desbrozar, apoyada en pista.*



*Zona de trabajo 1432401 NA, desbroce mecanizado apoyado en pistas de acceso al MUP 162 (Aguas arriba de la zona de trabajo).*



*Zona de trabajo, poblada de matorral, con espesura trabada. Al fondo casco urbano de Somosierra.*



## 8. PARCELAS AFECTADAS.

POL.	PARCELA	CATASTRO
005	00174	28143A00500174
005	00557	28143A00500557
005	00558	28143A00500558
005	00559	28143A00500559
005	00566	28143A00500566
005	00567	28143A00500567
005	00267	28143A00500267
005	00268	28143A00500268
005	00270	28143A00500270
005	00271	28143A00500271
005	00272	28143A00500272
005	00273	28143A00500273
005	00274	28143A00500274
005	00275	28143A00500275
005	00276	28143A00500276
005	00277	28143A00500277
005	00278	28143A00500278
005	00205	28143A00500205
005	00178	28143A00500178
005	00175	28143A00500175
005	00281	28143A00500281
005	00283	28143A00500283
005	00285	28143A00500285
005	00286	28143A00500286
005	00287	28143A00500287
005	00288	28143A00500288
005	00289	28143A00500289
005	00244	28143A00500244
005	00249	28143A00500249
005	00246	28143A00500246
005	00247	28143A00500247
005	00248	28143A00500248
005	00250	28143A00500250
005	00251	28143A00500251
005	00252	28143A00500252
005	00253	28143A00500253
005	00254	28143A00500254
005	00255	28143A00500255

005	00256	28143A00500256
005	00257	28143A00500257
005	00258	28143A00500258
005	00259	28143A00500259
005	00260	28143A00500260
005	00261	28143A00500261
005	00186	28143A00500186
005	00183	28143A00500183
005	00184	28143A00500184
005	00185	28143A00500185
005	00188	28143A00500188
005	00189	28143A00500189
005	00585	28143A00500585
005	00163	28143A00500163
005	00164	28143A00500164
005	00165	28143A00500165
005	00170	28143A00500170
005	00171	28143A00500171
005	00172	28143A00500172
005	00173	28143A00500173
005	00269	28143A00500269
005	00176	28143A00500176
005	00177	28143A00500177
005	00179	28143A00500179
005	00180	28143A00500180
005	00181	28143A00500181
005	00282	28143A00500282
005	00262	28143A00500262
005	00239	28143A00500239
005	00240	28143A00500240
005	00241	28143A00500241
005	00242	28143A00500242
005	00243	28143A00500243
005	00263	28143A00500263
005	00264	28143A00500264
005	00265	28143A00500265
005	00266	28143A00500266
005	00206	28143A00500206
005	00207	28143A00500207
005	00209	28143A00500209
005	00210	28143A00500210
005	00211	28143A00500211
005	00190	28143A00500190



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1019340593544374200660

005	00191	28143A00500191
005	00192	28143A00500192
005	00193	28143A00500193
005	00194	28143A00500194
005	00195	28143A00500195
005	00182	28143A00500182
005	00203	28143A00500203
005	00204	28143A00500204
005	00583	28143A00500583
005	00584	28143A00500584
005	00391	28143A00500391
005	00392	28143A00500392
005	00396	28143A00500396
005	00393	28143A00500393
005	00383	28143A00500383
005	00384	28143A00500384
005	00385	28143A00500385
005	00386	28143A00500386
005	00387	28143A00500387
005	00388	28143A00500388
005	00389	28143A00500389
005	00390	28143A00500390
005	00245	28143A00500245
005	00280	28143A00500280
005	00187	28143A00500187

En Lozoyuela, a fecha de firma

El Jefe de Sección de Defensa contra  
Incendios Forestales

Fdo: Julián Jiménez Díaz

